



# UNIVERSIDAD NACIONAL PEDRO RUIZ GALLO

## RECTORADO

### RESOLUCION N° 759-2020-R

Lambayeque, 12 de octubre de 2020

#### VISTO:

El expediente N° 3506-2020-SG-UNPRG, presentado por el Vicerrector Académico;

#### CONSIDERANDO:

Que, con Oficio N° 0453-2020-VIRTUAL-VRACAD, el Vicerrector Académico, eleva para su ratificación la Resolución N° 017-2020-VIRTUAL-VRACAD, de fecha 30 de setiembre del 2020, que Reconoce en vía de regularización, a los Asesores Tecnológicos, conformado por veintitrés (23) docentes de la Universidad Nacional Pedro Ruiz Gallo, cuyas funciones son: a) Asesoría y acompañamiento permanente a docentes en temas de Aula Virtual, Portafolio Docente Digital y Herramientas Tecnológicas Informáticas. b) Capacitación a docentes en el uso del Aula Virtual. Asimismo, se considera que la labor realizada por los Asesores Tecnológicos, es por el periodo de uno (01) año, contados, a partir del 27 de abril de 2020 (debe considerarse los nombres de los asesores tecnológicos);

Que, la visación del Jefe de la Oficina General de Asesoría Jurídica en la presente resolución, constituye el respaldo legal para la decisión del Rector en los términos consignados;

Que, por lo expuesto y en uso de las atribuciones conferidas al Rector, la Ley Universitaria N° 30220 y el Estatuto de la Universidad;

#### SE RESUELVE:

1° Ratificar la Resolución N° 017-2020-VIRTUAL-VRACAD, de fecha 30 de setiembre del 2020, emitida por el Vicerrectorado Académico, que resuelve:

1. **Reconocer**, en vía de regularización, a los **ASESORES TECNOLÓGICOS**, conformado por veintitrés (23) docentes de la Universidad Nacional Pedro Ruiz Gallo, cuyas funciones son: a) Asesoría y acompañamiento permanente a docentes en temas de Aula Virtual, Portafolio Docente Digital y Herramientas Tecnológicas Informáticas. b) Capacitación a docentes en el uso del Aula Virtual.
2. **Considerar**, que la labor realizada por los Asesores Tecnológicos asignados a Facultades y Departamento Académicos, cuyos nombres se describen en el anexo que forma parte de la presente resolución, es por el periodo de un (01) año, contados a partir del 27 de abril del 2020.

2° Dar a conocer la presente resolución al Vicerrectorado Académico, Vicerrectorado de Investigación, Facultades, Oficina General de Calidad Universitaria, Órgano de Control Institucional, y demás instancias correspondientes.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.



/mcip



**JORGE AURELIO OLIVA NUÑEZ**  
Rector



# UNIVERSIDAD NACIONAL PEDRO RUIZ GALLO

## VICERRECTORADO ACADÉMICO

### RESOLUCIÓN 017-2020-VIRTUAL-VRACAD

Lambayeque, 30 de setiembre del 2020

#### CONSIDERANDO

Que, mediante Decreto Supremo N° 008-2020-SA, se declara en Emergencia Sanitaria a nivel nacional por el plazo de noventa (90) días calendarios y dicta medidas de prevención y control del COVID-19.

Que, mediante Decreto Supremo N° 044-2020-PCM, se declara el Estado de Emergencia Nacional por el plazo de quince (15) días calendario, y se dispone el aislamiento social obligatorio (cuarentena), por las circunstancias que afectan la vida de la Nación a consecuencia del brote del COVID-19; siendo ampliada hasta el 30 de setiembre del 2020 con Decreto Supremo N° 146-2020-PCM;

Que, el Ministerio de Educación, ha dispuesto la Resolución Viceministerial N° 085-2020-MINEDU, que aprueba las "Orientaciones para la continuidad del servicio educativo superior universitario, en el marco de la emergencia sanitaria, a nivel nacional, dispuesta por el Decreto Supremo N° 008-2020-SA";

Que, el Decreto de Urgencia N° 026-2020, establece disposiciones normativas y/u orientaciones, según corresponda, que resulten pertinentes para que las instituciones educativas públicas y privadas bajo el ámbito de competencia del sector, en todos sus niveles, etapas y modalidades presten el servicio utilizando mecanismos no presenciales o remotos;

Que, mediante Resolución Viceministerial N° 081-2020-MINEDU, se aprobó la Norma Técnica "Disposiciones para la prevención, atención y monitoreo ante el Coronavirus (COVID-19) en universidades a nivel nacional"; además se dispuso, de manera excepcional, la postergación y/o suspensión del inicio de clases y actividades lectivas en las universidad públicas y privadas;

Que, la Superintendencia Nacional de Educación Superior Universitaria, mediante Resolución del Consejo Directivo N° 039-2020-SUNEDU-CD aprobó los Criterios para la Supervisión de la adaptación de la educación no presencial, con carácter excepcional, de las asignaturas por parte de universidades y escuelas de posgrado como consecuencia de las medidas para prevenir y controlar el COVID-19;

Que, el Vicerrector Académico de la Universidad Nacional Pedro Ruiz Gallo, en un esfuerzo conjunto con los integrantes de las Comisiones para la Implementación de la Educación No Presencial, conformada con Resolución 002-2020-VIRTUAL-VRACAD, de fecha 27 de abril del 2020 y liderada por el Mg. Ing. Oscar Alex Serquén Yparraguirre, de la Comisión de Aprendizaje Digital y con la participación de 23 docentes comprometidos institucionalmente, se afrontó y enfrentó los desafíos que implica el aislamiento social obligatorio en el claro propósito de que la actividad académica no se detenga;

Que, el Vicerrector Académico, como instancia de gobierno académico-administrativo ha dispuesto se emita la presente resolución, en vía de regularización, que reconozca a los asesores tecnológicos, equipo conformado por 23 docentes, cuyas funciones son: 1) Asesoría y acompañamiento permanente a docentes en temas de Aula Virtual, Portafolio Docente Digital y Herramientas Tecnológicas Informáticas. 2) Capacitación a docentes en el uso del Aula Virtual.

En uso de las facultades conferidas al Vicerrector Académico el artículo 65° de la Ley Universitaria N° 30220 y el artículo 43° del Estatuto de la Universidad;

#### SE RESUELVE

1. **RECONOCER**, en vía de regularización, a los **ASESORES TECNOLÓGICOS**, conformado por veintitrés (23) docentes de la Universidad Nacional Pedro Ruiz Gallo, cuyas funciones son: a) Asesoría y acompañamiento permanente a docentes en temas de Aula Virtual, Portafolio Docente Digital y Herramientas Tecnológicas Informáticas. b) Capacitación a docentes en el uso del Aula Virtual.





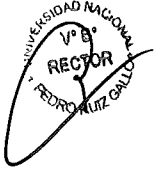
# UNIVERSIDAD NACIONAL PEDRO RUIZ GALLO

## VICERRECTORADO ACADÉMICO

RESOLUCIÓN 017-2020-VIRTUAL-VRACAD  
Lambayeque, 30 de setiembre del 2020

2. **CONSIDERAR**, que la labor realizada por los Asesores Tecnológicos asignados a Facultades y Departamento Académicos, cuyos nombres se describen en el anexo que forma parte de la presente resolución, es por el periodo de un (01) año, contados, a partir del 27 de abril del 2020.
3. **ELEVAR** a la Oficina del Rectorado la presente resolución, para su ratificación con resolución rectoral.
4. **DAR** a conocer al Vicerrectorado de Investigación, Interesados, Líder de la Comisión de Aprendizaje Virtual, Facultades, Oficina General de Calidad Universitaria, Órgano de Control Institucional y Archivo.

REGÍSTRESE, NOTIFÍQUESE Y ARCHÍVESE



Dr. Bernardo E. Nieto Castellanos  
VICERRECTOR ACADÉMICO  
UNIVERSIDAD NACIONAL PEDRO RUIZ GALLO

mehr




# UNIVERSIDAD NACIONAL PEDRO RUIZ GALLO

## VICERRECTORADO ACADÉMICO

ANEXO DE LA RESOLUCIÓN 017-2020-VIRTUAL-VRACAD

### ASESORES TECNOLÓGICOS ASIGNADOS A FACULTADES Y DEPARTAMENTOS ACADÉMICOS

FACULTAD	DEPARTAMENTO ACADÉMICO	ASESOR TECNOLÓGICO
MEDICINA HUMANA		AQUINO LALUPÚ JANET DEL ROSARIO
		NIÑO MORANTE NILTON ROGGER
AGRONOMÍA		TERAN SANTA CRUZ FRANKLIN EDINSON
CIENCIAS BIOLÓGICAS		REYES LESCANO LUIS ALBERTO
CIENCIAS ECONÓMICAS, ADMINISTRATIVAS Y CONTABLES	ADMINISTRACIÓN	CAMPOS FLORES FREDDY WILLIAM
	CONTABILIDAD	SERQUEN YPARRAGUIRRE, OSCAR ALEX
	ECONOMÍA	CELIS BRAVO PERCY JAVIER
CIENCIAS FÍSICAS Y MATEMÁTICAS	COMPUTACIÓN Y ELECTRÓNICA	BRAVO JAICO JESSIE LEILA
	ESTADÍSTICA	BRAVO JAICO JESSIE LEILA
	FÍSICA	GERMAN REYES NILTON CESAR
	MATEMÁTICA	LECCA ORREGO GIULIANA FIORELLA
CIENCIAS HISTÓRICO SOCIALES Y EDUCACIÓN	HUMANIDADES	DEL CASTILLO CASTRO CONSUELO IVONNE
	CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN	GUZMAN VALLE MARIA DE LOS ANGELES
	SOCIOLOGÍA	CHAVARRY CHANKAY MARIANA
DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS		FIESTAS RODRIGUEZ SEGUNDO PEDRO
ENFERMERÍA		ALARCON GARCIA ROGER ERNESTO
INGENIERÍA AGRÍCOLA		SERQUEN YPARRAGUIRRE OSCAR ALEX
INGENIERÍA CIVIL, DE SISTEMAS Y DE ARQUITECTURA	ARQUITECTURA	GUZMAN VALLE CESAR AUGUSTO
	INGENIERÍA CIVIL	OLAVARRIA PAZ JESUS BERNARDO
		DIAZ PLAZA REGIS JORGE ALBERTO
INGENIERÍA DE SISTEMAS	CELI AREVALO ERNESTO KARLO	
INGENIERÍA MECÁNICA Y ELÉCTRICA		MAQUEN NIÑO GISELLA LUISA ELENA
INGENIERÍA QUÍMICA E INDUSTRIAS ALIMENTARIAS		FUENTES ADRIANZEN DENNY JOHN
INGENIERÍA ZOOTECNIA		CARRION BARCO GILBERTO
MEDICINA VETERINARIA		VALDIVIA SALAZAR CARLOS ALBERTO



Dr. Bernardo E. Nieto Castellanos  
VICERRECTOR ACADÉMICO  
UNIVERSIDAD NACIONAL PEDRO RUIZ GALLO



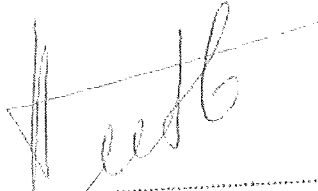
# UNIVERSIDAD NACIONAL PEDRO RUIZ GALLO

## VICERRECTORADO ACADÉMICO

ANEXO DE LA RESOLUCIÓN 017-2020-VIRTUAL-VRACAD

### ASESORES TECNOLÓGICOS ASIGNADOS A FACULTADES Y DEPARTAMENTOS ACADÉMICOS

FACULTAD	DEPARTAMENTO ACADÉMICO	ASESOR TECNOLÓGICO
MEDICINA HUMANA		AQUINO LALUPÚ JANET DEL ROSARIO
		NIÑO MORANTE NILTON ROGGER
AGRONOMÍA		TERAN SANTA CRUZ FRANKLIN EDINSON
CIENCIAS BIOLÓGICAS		REYES LESCANO LUIS ALBERTO
CIENCIAS ECONÓMICAS, ADMINISTRATIVAS Y CONTABLES	ADMINISTRACIÓN	CAMPOS FLORES FREDDY WILLIAM
	CONTABILIDAD	SERQUEN YPARRAGUIRRE, OSCAR ALEX
	ECONOMÍA	CELIS BRAVO PERCY JAVIER
CIENCIAS FÍSICAS Y MATEMÁTICAS	COMPUTACIÓN Y ELECTRÓNICA	BRAVO JAICO JESSIE LEILA
	ESTADÍSTICA	BRAVO JAICO JESSIE LEILA
	FÍSICA	GERMAN REYES NILTON CESAR
	MATEMÁTICA	LECCA ORREGO GIULIANA FIORELLA
CIENCIAS HISTÓRICO SOCIALES Y EDUCACIÓN	HUMANIDADES	DEL CASTILLO CASTRO CONSUELO IVONNE
	CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN	GUZMAN VALLE MARIA DE LOS ANGELES
	SOCIOLOGÍA	CHAVARRY CHANKAY MARIANA
DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS		FIESTAS RODRIGUEZ SEGUNDO PEDRO
ENFERMERÍA		ALARCON GARCIA ROGER ERNESTO
INGENIERÍA AGRÍCOLA		SERQUEN YPARRAGUIRRE OSCAR ALEX
INGENIERÍA CIVIL, DE SISTEMAS Y DE ARQUITECTURA	ARQUITECTURA	GUZMAN VALLE CESAR AUGUSTO
	INGENIERÍA CIVIL	OLAVARRIA PAZ JESUS BERNARDO
		DIAZ PLAZA REGIS JORGE ALBERTO
INGENIERÍA DE SISTEMAS	CELI AREVALO ERNESTO KARLO	
INGENIERÍA MECÁNICA Y ELÉCTRICA		MAQUEN NIÑO GISSELLA LUISA ELENA
INGENIERÍA QUÍMICA E INDUSTRIAS ALIMENTARIAS		FUENTES ADRIANZEN DENNY JOHN
INGENIERÍA ZOOTECNIA		CARRION BARCO GILBERTO
MEDICINA VETERINARIA		VALDIVIA SALAZAR CARLOS ALBERTO



Dr. Bernardo E. Nieto Castellanos  
VICERRECTOR ACADÉMICO  
UNIVERSIDAD NACIONAL PEDRO RUIZ GALLO



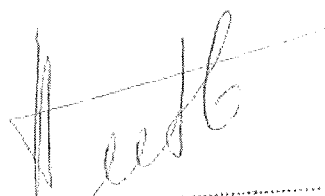
# UNIVERSIDAD NACIONAL PEDRO RUIZ GALLO

## VICERRECTORADO ACADÉMICO

ANEXO DE LA RESOLUCIÓN 017-2020-VIRTUAL-VRACAD

### ASESORES TECNOLÓGICOS ASIGNADOS A FACULTADES Y DEPARTAMENTOS ACADÉMICOS

FACULTAD	DEPARTAMENTO ACADÉMICO	ASESOR TECNOLÓGICO
MEDICINA HUMANA		AQUINO LALUPÚ JANET DEL ROSARIO
		NIÑO MORANTE NILTON ROGER
AGRONOMÍA		TERAN SANTA CRUZ FRANKLIN EDINSON
CIENCIAS BIOLÓGICAS		REYES LESCANO LUIS ALBERTO
CIENCIAS ECONÓMICAS, ADMINISTRATIVAS Y CONTABLES	ADMINISTRACIÓN	CAMPOS FLORES FREDDY WILLIAM
	CONTABILIDAD	SERQUEN YPARRAGUIRRE, OSCAR ALEX
	ECONOMÍA	CELIS BRAVO PERCY JAVIER
CIENCIAS FÍSICAS Y MATEMÁTICAS	COMPUTACIÓN Y ELECTRÓNICA	BRAVO JAICO JESSIE LEILA
	ESTADÍSTICA	BRAVO JAICO JESSIE LEILA
	FÍSICA	GERMAN REYES NILTON CESAR
	MATEMÁTICA	LECCA ORREGO GIULIANA FIORELLA
CIENCIAS HISTÓRICO SOCIALES Y EDUCACIÓN	HUMANIDADES	DEL CASTILLO CASTRO CONSUELO IVONNE
	CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN	GUZMAN VALLE MARIA DE LOS ANGELES
	SOCIOLOGÍA	CHAVARRY CHANKAY MARIANA
DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS		FIESTAS RODRIGUEZ SEGUNDO PEDRO
ENFERMERÍA		ALARCON GARCIA ROGER ERNESTO
INGENIERÍA AGRÍCOLA		SERQUEN YPARRAGUIRRE OSCAR ALEX
INGENIERÍA CIVIL, DE SISTEMAS Y DE ARQUITECTURA	ARQUITECTURA	GUZMAN VALLE CESAR AUGUSTO
	INGENIERÍA CIVIL	OLAVARRIA PAZ JESUS BERNARDO
		DIAZ PLAZA REGIS JORGE ALBERTO
INGENIERÍA DE SISTEMAS	CELI AREVALO ERNESTO KARLO	
INGENIERÍA MECÁNICA Y ELÉCTRICA		MAQUEN NIÑO GISELLA LUISA ELENA
INGENIERÍA QUÍMICA E INDUSTRIAS ALIMENTARIAS		FUENTES ADRIANZEN DENNY JOHN
INGENIERÍA ZOOTECNIA		CARRION BARCO GILBERTO
MEDICINA VETERINARIA		VALDIVIA SALAZAR CARLOS ALBERTO

  
Dr. Bernardo E. Nieto Castellanos  
VICERRECTOR ACADÉMICO  
UNIVERSIDAD NACIONAL PEDRO RUIZ GALLO